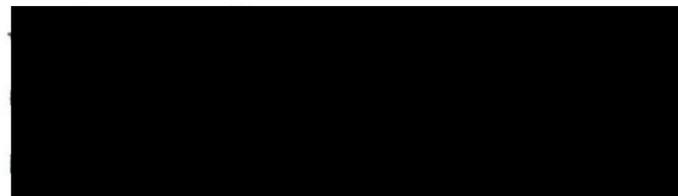


Oficio: SMA/DB/667/2023
TLAXCALA, TLAX., A 15 DE JUNIO DE 2023
ASUNTO: DICTAMEN DE RETIRO



PRESENTE

En atención a su escrito recibido el día 09 de junio de 2023 mediante el cual solicita permiso para **Retirar 8 árboles de la especie Ocote (*Pinus montezumae*)**; el cual se encuentra ubicado en el predio denominado "EL CERRO" municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlax., y una vez hecha la verificación por personal técnico de la Dirección de Biodiversidad de esta Secretaría, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 11 fracción XXXV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 7 fracción XXII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 7 fracciones III, X y XXVII de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, 9 y 10 fracción XIV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala, **es PROCEDENTE el RETIRO de 8 árboles de Ocote (*Pinus montezumae*); en razón a que se encuentra plagados y derribados por el viento, además que obstruyen el acceso a labores y maquinaria agrícola**
De conformidad a lo dispuesto en los puntos 4, 4.1, 4.4 especificaciones I y II de la NOM-012-SEMARNAT-1996 se **CONDICIONA EL PRESENTE DICTAMEN A LO SIGUIENTE:**

1. En el mismo lugar del derribo, deberá cortar el árbol a un tamaño pequeño de leña y solo de esta manera se podrá transportar al domicilio del solicitante dado que proviene de un predio y árbol debidamente inspeccionado.
2. El producto obtenido deberá ser destinado únicamente para uso doméstico y no podrá ser comercializado.